

## INVITACIÓN A COTIZAR ICA-02-2012

### ANEXO No. 5

### ASPECTOS PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN

#### OBJETO DE LA INVITACIÓN.

Con el objeto de implementar el Modelo de Gestión por Competencias, el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACCOOP está interesado en contratar una persona natural o jurídica que diseñe e implemente una herramienta de evaluación para determinar el nivel de las competencias individuales, definir las brechas existentes y el potencial de desarrollo de los funcionarios de nivel directivo y profesional, sobre las competencias definidas en el Modelo de Gestión por Competencias de FOGACCOOP; así mismo, el proponente deberá diseñar los planes de desarrollo individual y organizacional basado en las herramientas aplicadas junto con una metodología que garantice la implementación de estos, las cuales deben estar acorde con los objetivos estratégicos del Fondo.

#### DESCRIPCION Y ALCANCE.

Llevar a cabo la evaluación de las competencias individuales de 7 directivos y un equipo de 25 profesionales de FOGACCOOP sobre las competencias definidas en el Modelo de Gestión por Competencias y relacionadas con cada nivel de dominio de cada nivel o rol, a través del diseño e implementación de una herramienta de evaluación, que contenga como mínimo:

- i. Entrevistas individuales de eventos críticos basada en las competencias del Modelo de Gestión por Competencias de FOGACCOOP.
- ii. Aplicación de pruebas situacionales diseñadas previamente por el consultor para cada competencia a evaluar o por grupo de competencias, de conformidad con el Modelo de Gestión por Competencias de FOGACCOOP.

Así mismo el proponente deberá:

- iii. Diseñar los planes de desarrollo individual basado en las herramientas aplicadas las cuales deben estar acorde con los objetivos organizacionales, definiendo las brechas existentes, las áreas de fortaleza y oportunidades de desarrollo individual para potencializar el talento individual, definiendo las estrategias de mejoramiento, indicando

- tiempos y varias alternativas de desarrollo.
- iv. Hacer un diagnóstico global con los resultados generales, en que se identifique la distribución de las brechas de competencias del conjunto de personas evaluadas, junto con los análisis que se estime necesarios: por nivel jerárquico, o por el criterio que sea relevante.
  - v. Llevar a cabo una retroalimentación con cada uno de los participantes así como con RRHH y Directivos de la Entidad.
  - vi. Elaborar el Plan de Acción correspondiente, que garantice la implementación del Plan de Desarrollo individual y organizacional presentado.
  - vii. Capacitar a los funcionarios de nivel directivo y del equipo de recursos humanos en el manejo y aplicación de las herramientas de evaluación y en la implementación de los planes de desarrollo.
  - viii. Entregar recomendaciones y conclusiones.

## COMUNICACIÓN INTERACTIVA.

La dirección electrónica válida para todos los efectos de la presente invitación es [procesocontratacionICA-02-12@fogacoop.gov.co](mailto:procesocontratacionICA-02-12@fogacoop.gov.co)

## VISITA OBLIGATORIA.

Los proponentes que se encuentren interesados deberán asistir a una visita para consultar la documentación con que cuenta FOGACCOOP referente al Modelo de Gestión por competencias, perfiles de cargo y demás que el proponente considere relevante.

Dicha visita deberá previamente programarse dentro del plazo estipulado para el efecto en el cronograma de la Invitación (Anexo No. . . .X) con los funcionarios Germán Romero López ó Felipe Gallo Castillo al teléfono 3202727 extensiones 128, 125 respectivamente, para tal fin el proponente deberá suscribir y presentar el día de la visita el acuerdo de confidencialidad (Anexo No. . . .X)

## **PRESUPUESTO**

Para dar cumplimiento al objeto de la presente invitación FOGACCOOP cuenta con una disponibilidad presupuestal total máxima de hasta

---

## **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

El plazo de ejecución del contrato será de máximo dos (2) meses, contados a partir del día siguiente al de la aceptación, por parte del Fondo, de la Garantía exigida, previa adjudicación y firma del contrato.

## **FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en los términos y condiciones establecidas en el numeral primero del Clausulado General y de conformidad con los siguientes plazos:

- i.** El 20% del valor total del contrato, a la entrega y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, del documento contentivo de:
  - El plan de actividades con descripción de la forma cómo se va a desarrollar el proyecto, con cronograma, metodología a seguir, y las guías, las herramientas y la tecnología a utilizar.
- ii.** El 50% del valor total del contrato, a la entrega y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, del documento contentivo de:
  - a) Planilla de Observación y de registro, por cada funcionario evaluado y por competencia a evaluar.
  - b) Informe posterior a cada actividad.
  - c) Informe consolidado de todo el equipo evaluado.
  - d) Informe final de Evaluación de las competencias a nivel individual.
  - e) Plan de desarrollo para cada competencia, que contenga: Resultados finales de nivel de dominio alcanzado frente al requerido, competencias críticas de mejoramiento, estrategias de mejoramiento, indicando tiempos y alternativas de desarrollo.
  - f) Diagnóstico global con los resultados generales, donde identifique la distribución de las brechas de competencias del conjunto de personas evaluadas.

- iii. El 30% del valor del contrato, a la entrega y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, de:
- a) Retroalimentación con cada uno de los participantes así como con RRHH y Directivos de la Entidad.
  - b) Plan de Acción, que garantice la implementación del Plan de Desarrollo individual y Organizacional presentado.
  - c) La herramienta modelo de evaluación para FOGACOOOP conforme a las competencias de su Modelo de Gestión por competencias
  - d) Capacitación de los funcionarios de nivel directivo y del equipo de recursos humanos en el manejo y aplicación de las herramientas de evaluación y en la implementación de los planes de desarrollo.
  - e) Entrega de recomendaciones y conclusiones.

## CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

**GARANTIA:** Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir una póliza de seguros en anexo de derecho privado cuyo beneficiario sea **EL FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS**, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y debidamente autorizada para el efecto, por el término que se indica a continuación, y bajo las siguientes condiciones de cubrimiento y período:

- a) Cumplimiento**, por mínimo el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de vigencia del contrato y 4 meses más.
- b) Calidad del servicio**, por mínimo el 30% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
- c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**, por mínimo el 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de vigencia del contrato y 3 años más.
- d) Responsabilidad Civil Extracontractual**, por mínimo el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del mismo.

**PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** deberá acreditar el pago de la prima de la póliza, así como las condiciones generales de la misma.

## ANEXO No. 6

### REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

El proponente debe cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos habilitantes que a continuación se indican:

**EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA O DEL CONSULTOR PERSONA NATURAL.** El consultor deberá acreditar como mínimo cinco (5) trabajos de consultoría en diseño y elaboración de herramientas de evaluación de competencias individuales y organizacionales, así como el potencial de desarrollo, definición de brechas y elaboración de planes de desarrollo individual y organizacional, y metodologías de implementación de estos últimos.

Con el fin de acreditar la experiencia, el proponente deberá adjuntar a su propuesta certificaciones de contratos celebrados en los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. Las certificaciones deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del contratista.
- Valor del contrato.
- Principales actividades desarrolladas.
- Fecha de inicio y de terminación del contrato.
- Suscrita por el representante legal de la entidad contratista y/o la persona que al interior de la entidad que emite la certificación, tenga la facultad para suscribirla.
- Calificación del servicio. (mínimo buena)

### EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

El proponente debe acreditar el equipo de trabajo necesario para el cumplimiento del objeto de la consultoría. No obstante, la experiencia del equipo de trabajo presentado deberá corresponder a los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

Con el fin de acreditar este requisito, el proponente deberá adjuntar las hojas

Carrera 13 No. 32 – 51 Interior 1 / Carrera 13A No. 32-30 Local 23  
Parque Residencial Baviera  
Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 3202727– 018000-919723  
Fax: 3202720  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co)  
e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



de vida de cada uno de los miembros del equipo, con el correspondiente soporte tanto de los estudios realizados como de los trabajos y/o cargos desempeñados (diplomas y certificaciones laborales).

En caso en que vaya acreditarse la experiencia como consultor o como participante de equipos de consultoría deberá allegar certificaciones por cada proyecto que se pretenda acreditar, en los cuales se indique el nombre del proyecto en que participó, la fecha de inicio del mismo, el nombre de la empresa contratante, las responsabilidades asumidas. Dichas certificaciones deberán ser suscritas por el representante legal de la empresa contratista o quien al interior este facultado para expedir las referidas certificaciones.

Cualquier cambio de personal durante la ejecución del contrato, deberá previamente ser aprobado por FOGACCOOP. De cualquier manera, el nuevo profesional deberá cumplir con iguales o superiores calidades a las solicitadas en este documento.

El equipo de expertos definidos debe contar con la total disponibilidad de tiempo para ejecutar el proyecto, de acuerdo con el plan de implementación.

**METODOLOGÍA Y ESTRATEGIA.** El consultor deberá indicar los principales aspectos metodológicos, organizacionales y de recursos que requiere con el fin de alcanzar el objeto de la presente invitación. La metodología debe establecer claramente la forma y criterios con los cuales se va alcanzar el objeto planteado en cada una de las etapas y actividades requeridas para el logro de los objetivos propuestos.

### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS REQUERIMIENTOS**

El contenido de la propuesta debe contemplar obligatoriamente la siguiente información:

- i. **Alcance:** Definir claramente las actividades del proyecto que el proponente estará dispuesto a ejecutar, estableciendo específicamente los aspectos que contempla y aquellos que no incluye la consultoría. Así mismo deberá mencionar los entregables específicos en cada una de las fases del proyecto.

- ii. **Enfoque del servicio:** Describir la forma cómo se va a desarrollar el proyecto, presentar el cronograma, con la metodología a seguir, las guías, las herramientas y la tecnología a utilizar.
- iii. **Servicios adicionales o de valor agregado:** Describir los servicios adicionales ofrecidos por el proponente y que resulten relevantes para el desarrollo del contrato.
- iv. **Organización propuesta para el proyecto:** Indicar los roles, perfiles, funciones, nombres de cada uno de los participantes empleados por el Consultor y tiempo de dedicación a las labores objeto del contrato.
- v. **Control del proyecto:** Forma en que el proponente aplicará controles al avance del proyecto que permitan hacer un seguimiento y tomar acciones preventivas o correctivas en caso necesario.

## ENTREGABLES

El proponente, con la presentación de su propuesta se compromete a que en caso de ser seleccionado, entregará al Fondo en desarrollo del objeto de la presente invitación los siguientes entregables:

1. Plan de actividades y descripción de la forma cómo se va a desarrollar el proyecto, con cronograma, metodología a seguir, y las guías, las herramientas y la tecnología a utilizar.
2. Descripción y alcance de las herramientas de evaluación a aplicar
3. Planilla de registro de aplicación de la herramienta, por cada funcionario evaluado y por competencia a evaluar.
4. Informe individual posterior a cada actividad.
5. Informe consolidado de todo el equipo evaluado.
6. Informe final de la aplicación de la herramienta de evaluación de competencias.
7. El plan de desarrollo individual y organizacional para cada competencia, que contenga:
  - a. Resultados finales de nivel de dominio alcanzado frente al requerido.
  - b. Competencias críticas de mejoramiento
  - c. Estrategias de mejoramiento
  - d. Lineamientos y alternativas de desarrollo.
8. Diagnóstico global con los resultados generales, donde identifique la distribución de las brechas de competencias del conjunto de personas evaluadas.

9. La herramienta modelo de evaluación para FOGACCOOP conforme a las competencias de su Modelo de Gestión por competencias
10. Capacitación a los funcionarios de nivel directivo y del equipo de recursos humanos en el manejo y aplicación de las herramientas de evaluación y en la implementación de los planes de desarrollo.
11. Entrega de recomendaciones y conclusiones.

**ANEXO No. 7**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE DESEMPATE**

Adicionales a la acreditación y cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes, para la escogencia del contratista, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO TECNICO	70
CRITERIO ECONOMICO	30

CRITERIO TECNICO	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia adicional a la mínima solicitada de la firma consultora.	20
Experiencia especifica adicional a la mínima solicitada del equipo de trabajo.	30
Servicios adicionales.	20
<b>TOTAL CRITERIO TECNICO</b>	<b>70</b>

Los anteriores criterios de calificación, se evaluarán de la siguiente manera:

**EXPERIENCIA ADICIONAL DE LA FIRMA CONSULTORA  
O DEL CONSULTOR PERSONA NATURAL. 20 PUNTOS**

El proponente deberá acreditar experiencia adicional a la mínima exigida en los requisitos técnicos habilitantes, en trabajos de consultoría en diseño y elaboración de herramientas de evaluación de competencias individuales y organizacionales, así como el potencial de desarrollo, definición de brechas y elaboración de planes de desarrollo individual y organizacional, y metodologías de implementación. Las certificaciones deberán contener las mismas especificaciones establecidas para acreditar la experiencia mínima exigida (requisitos técnicos habilitantes). Quien no anexe las certificaciones con todos los requisitos exigidos no obtendrá puntaje, en las respectivas certificaciones.

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Cero (0) trabajos adicionales	0
Entre 1 y 2 trabajos adicionales	5
Entre 3 y 4 trabajos adicionales	10
Cinco ó más trabajos adicionales	20

**EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO 30 PUNTOS**

El proponente deberá acreditar experiencia específica adicional a la mínima exigida en los requisitos técnicos habilitantes, para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, llevados a cabo dentro de los últimos diez (10) años contados a partir del cierre de la presente invitación. Las certificaciones deberán contener las mismas especificaciones establecidas para acreditar la experiencia mínima exigida (requisitos técnicos habilitantes). Quien no anexe las certificaciones con todos los requisitos exigidos no obtendrá puntaje, en las respectivas certificaciones.

**EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONALES 30 PUNTOS**

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Cero (0) años de experiencia adicionales a la mínima	0
De uno (1) a dos (2) años de experiencia adicionales	10
Más de dos (2) y hasta cuatro (4) cuatro años de experiencia adicionales	20
Más de cuatro (4) años	30

Las certificaciones deberán contener las mismas especificaciones establecidas para acreditar la experiencia mínima exigida (requisitos técnicos habilitante). Quien no anexe las certificaciones con todos los requisitos exigidos no obtendrá puntaje, en las respectivas certificaciones.

Para la evaluación de este criterio se sumará la experiencia adicional acreditada

de todo el equipo de trabajo.

**SERVICIOS ADICIONALES**

**20 PUNTOS**

SERVICIOS ADICIONALES	PUNTAJE
El proponente que ofrezca seguimiento y acompañamiento al proceso de implementación del plan de acción de los planes de desarrollo individual con cuatro (4) visitas trimestrales durante el año de implementación.	10
El proponente que ofrezca la aplicación de la prueba DISC para todos los funcionarios de FOGACCOOP.	10

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

**30 PUNTOS**

El proponente que ofrezca el menor precio total, incluyendo IVA o cualquier otro gasto, obtendrá el máximo puntaje. Las demás propuestas se calificarán en forma proporcional descendente. La propuesta se debe presentar en pesos colombianos.

En caso de que se presente una única propuesta o sólo se presente una propuesta hábil, la misma se comparará con el sondeo preliminar de precios realizado.

**FACTORES DE DESEMPATE:**

En el evento en que analizadas y calificadas las propuestas se llegare a presentar un empate en la puntuación, dicha igualdad se definirá teniendo en cuenta los siguientes factores:

- La propuesta que obtenga mayor puntaje en la evaluación del equipo de trabajo.
- En caso de persistir el empate la propuesta que obtenga mayor puntaje en la evaluación de la experiencia de la firma consultora o el consultor persona natural.
- Si persiste el empate, se definirá por sorteo, en presencia del Auditor

Interno de FOGACOO.

**SUPERVISOR:**

La supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo del Gerente Administrativo, quien podrá solicitar informes cuando lo estime conveniente.